ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

CDAM26/0001

Compra derivada para el suministro de electrónica de red SDN Cisco ACI

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº16, entreplanta (Pamplona), siendo las 12:45 horas del día 27 de octubre de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 7ª del Pliego de Condiciones Reguladoras para el contrato derivado del Acuerdo Marco de suministro de electrónica de red Cisco Meraki y Cisco ACI, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único, presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ACUNTIA, S.A.U.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante, SATEC)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

El resultado de la apertura es el siguiente (IVA no incluido):

Empresa licitadora	Of. económica
ACUNTIA	93.675,16€
SATEC	88.110,58€*
TELEFÓNICA	75.852,34€

**SATEC: La Mesa de Contratación detecta un error aritmético en el sumatorio de los precios unitarios de los productos ofertados por la empresa licitadora. En consecuencia, procede a la corrección de dicho error, realizando el cálculo correcto de conformidad con los precios unitarios consignados en la oferta presentada.*

A continuación, se constata por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, que las ofertas económicas presentadas para cada uno de los productos por las empresas licitadoras no rebasan las ofertas económicas presentadas en el procedimiento de licitación para el Acuerdo Marco de suministro de electrónica de red de Cisco Meraki y Cisco ACI, del que depende el presente contrato derivado.

Por lo tanto, las empresas licitadoras obtienen la siguiente puntuación en virtud de la fórmula que contiene la cláusula 10ª del pliego del contrato derivado que rige la presente contratación:

Empresa licitadora	Puntuación
ACUNTIA	33,51
SATEC	54,27
TELEFÓNICA	100

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone como empresa adjudicataria del contrato derivado para el suministro de electrónica de red SDN Cisco ACI a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe que asciende a la cantidad de 75.852,34€ (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

En Pamplona, a 27 de octubre de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 1E32620233004942B61...
IÑIGO ARIZ ARNEDO

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

VIDsigner code: F0F15C46CBBE4888B...
ARANTZA APECECHE VICENTE

Dª. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



Dª. Garbiñe Vergara Echarri

Técnica de Servicios Jurídicos